



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RESOLUCIÓN CD-ECO N°

349/26

Salta,

EXPEDIENTE N° 6140/26

14 AGO 2026

V I S T O: Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Plan de Negocios y Emprendimientos" de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2022, de Sede Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que el presente concurso se regirá por lo establecido en las Resoluciones CS N° 661/88 y modificatorias –Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría y CS 40/2024 – CS-SES – UNSa. –Reglamento para la provisión de cargos de Auxiliares Regulares con miembros de Jurado que actúen en forma virtual.

Que a fs. 4, del Expediente de referencia, obra Memorandum N° 5/2013 de la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos, donde se informa que se ha verificado la viabilidad económica para dar curso a la designación que se tramita.

Que, a fs. 6/8 obra providencia de la Secretaría de Asuntos Académicos, con el Visto Bueno de la Sra. Decana, Lic. Teodelina ZUVIRIA, de la Cra. Martha MEDINA, Directora de la carrera de Licenciatura en Administración, del Cr Marcelo BURGOS, Director de la carrera de Contador Público y del Cr. Miguel ISOLA, Director del Departamento Docente de Administración, por la que solicita la asignación de la extensión de funciones del cargo motivo de las presentes actuaciones, a la materia Marketing Estratégico.

Que, a fs. 9 la Secretaría de Asuntos Académicos propone la nómina de docentes para integrar el Jurado que entenderá en la presente convocatoria.

Que, a fs. 10/11 de autos, la Directora General Académica, TSAyGU Gladys Graciela LEIVA, eleva informe relacionado a la extensión de funciones que presentó en su momento la asignatura Contabilidad para Administradores, Módulo II y expresa que la atribución de la nueva asignación corresponde al Consejo Directivo, en el marco del Art. 57 incorporado por Res. CS N° 323/89 a la Res. CS N° 661/87 – Reglamento de Concursos para la provisión de Cargos de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares de la Docencia de Primera Categoría.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 11/2026, celebrada de manera presencial, el día 11/08/26, resolvió aprobar el Despacho N° 262/26, de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina que corre de fs. 14 del Expediente de referencia.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1° - ASIGNAR al cargo regular de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación semiexclusiva, de la asignatura Plan de Negocios y Emprendimientos, de la carrera de Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2022, la extensión de funciones a la asignatura Marketing Estratégico, de la carrera de Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2022, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2° - LLAMAR a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Plan de Negocios y Emprendimientos" con extensión de funciones docentes a la asignatura "Marketing Estratégico", de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2022, de Sede Salta.



...///



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RESOLUCIÓN CD-ECO N°

349/26

EXPEDIENTE N° 6140/26

///...

ARTÍCULO 3º- DESIGNAR a los siguientes docentes como miembros del Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso, al que se hace referencia en el Artículo 1º de la presente Resolución:

Condición	Nombres y Apellidos
Titulares	César MORENO
	Patricia ULLOA
	José Miguel HERRERA BAUAB
Suplentes	Fernando BRUNA
	Freddy MONNÉ
	María Lorena SACA

ARTÍCULO 4º- ESTABLECER los siguientes períodos de publicidad, inscripción, cierre e impugnaciones para el presente llamado:

- PERÍODO DE PUBLICIDAD: 24/08/26 al 04/09/26 inclusive.
- PERÍODO DE INSCRIPCIÓN: 07/09/26 al 22/09/26
- LUGAR DE INSCRIPCIÓN:
- En la Dirección General Académica de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Complejo Universitario Gral. Don José de San Martín, Avda. Bolivia 5150, Salta, de 10:00 a 15:00 horas.
- PUBLICACIÓN DE INSCRIPTOS: 23 al 25/09/26 en carteleras de la Facultad y en la página web www.economicas.unsa.edu.ar > "Docentes" > "Dirección de Apoyo Docente" > "Actas de Cierre"
- PERÍODO DE IMPUGNACIÓN: 29/09/26 hasta horas 18:00, mediante nota presentada en Mesa de Entradas, Salidas y Archivo de ésta Unidad Académica.

ARTÍCULO 5º.- DEJAR ACLARADO que, en función de lo establecido en el Artículo 15 del Estatuto Universitario "Los Docentes de todas las categorías deben poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisito que solo se puede obviar con carácter estrictamente excepcional, cuando se acrediten méritos sobresalientes..."

ARTÍCULO 6º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a la partida individual vacante de Salta (Finalización de funciones del Dr. César Gabriel MORENO, Res. CD-ECO N° 259/24), declarado desierto por Res. CD-ECO N° 714/25.

ARTÍCULO 7º.- HÁGASE SABER al Departamento Docente de Administración, a las Direcciones General Administrativa y Académica, a los miembros del Jurado y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl

Cecilia HAYDÉE JAIME
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.Sa.



Lic. TEODELINA INES ZUVIRIA
DECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.